

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
VII Foro de empleo.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100 %
Uniladía.	6.050,00 euros	20.000,00 euros	30,25%
Uniradio.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100 %

## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Jornadas de formación y orientación profesional para jóvenes universitarios.	6.050,00 euros	11.625,00 euros	52,04%
X Jornadas Unijoven.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
Feria de empleo de la Universidad de Jaén 2008.	6.050,00 euros	8.353,74 euros	72,42 %

## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Observatorio Ocupacional.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Talleres de prevención de violencia de género para jóvenes en el ámbito escolar.	6.000,00 euros	9.400,00 euros	63,83%
Amicus II.	4.950,00 euros	11.874,00 euros	41,69%
Talleres de desarrollo personal para jóvenes univ. en el marco de SAPI.	6.050,00 euros	12.050,00 euros	50,21%
Adolescencia y deporte: Hacia un ocio saludable.	3.025,00 euros	7.435,00 euros	40,68%
Valores y conductas adictivas en la población universitaria. Propuestas metodológicas para prevenir los riesgos.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Valores sociales de los jóvenes universitarios de Andalucía.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
Club de mediación universitaria.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Sector: Inmigrantes.

Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48808.31G.0.

Entidad: Asociación Aila.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Cantidad concedida: 3.500,00 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 30 de julio de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Fco. Javier Gómez Vázquez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 30 de julio de 2008, que resuelve el cese del acogimiento residencial de los menores D.M.G.S., F.J.G.S. y J.G.S., y acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo por las personas seleccionadas, solicitándose al Juzgado competente, la suspensión de derecho de visita de sus progenitores.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 30 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Inmaculada Cuevas Jurado, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 18 de septiembre de 2008, de inicio de acogimiento familiar permanente de los menores J.M.G.C. y S.G.C., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Manuel García Navarro, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 18 de sep-

tiembre de 2008, de inicio de acogimiento familiar permanente de los menores J.M.G.C. y S.G.C., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente de protección núm. 94/21/0070.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 3 de diciembre de 2008 en el expediente de protección de menores núm. 94/21/0070, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a don Jesús Francisco Cebey Soler y doña Isabel González Alonso, al no haber sido ésta posible por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 8.2.1995 por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela del menor al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con sus tíos maternos don Juan Velo Ramos y doña Ana González Alonso.

- La conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado J.C.G. la mayoría de edad el pasado 29.11.08.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 3 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001972-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del expediente núm. 352-2007-00001972-1, relativo al menor A.R.F., a la madre del mismo doña Montemayor Ferreiro Ortega, por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-00000886-1 por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2004-21-160-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-21-000013-1, expediente núm. 352-2004-21-160-1, relativo a la menor A.C.L., al padre de la misma don Joaquín Carrillo Gómez, por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-00000869-1 por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta, teléfono: 955035025, fax: 955035041.

Expte: MA-026/02. Asociación Juvenil Tetragonos. Orden de Convocatoria de 8 de enero de 2002 (BOJA núm. 10, de 24 de enero de 2002).

Proyecto subvencionado: Taller de artesanía.

Importe de Subvención: 1.202,53 euros.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 25 de agosto de 2008.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Secretaria General, María López García.